vidasinú

Montería, 13 enero 2026

Doctora
LORENA PORTILLO JIMENEZ
Secretaria De Salud Municipal

Asunto: Respuesta al oficio № SSM-014-2026

Cordial Saludo.

A fin de dar respuesta a su oficio del asunto, me permito informar que la E.S.E VIDASINU, cumple con los criterios establecidos en los numerales 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4 del artículo 14 de la Resolución 1597 de 2025 para la ejecución de los planes de intervenciones colectivas.

Para tal fin, me permito señalar que la E.S.E VIDASINU ha ejecutado en múltiples vigencias las acciones contempladas desde la Dirección Local de Salud para el desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal, siendo las más recientes relacionadas a continuación:

Vigencia 2022: Contrato interadministrativo No 718 Fecha de suscripción: 29 de julio 2022

Valor inicial: $1.77G.200.986 Plazo de ejecución: 5 meses

Vigencia 2024: Contrato interadministrativo No CD-SSM-669-2024 Fecha de suscripción: 31 de mayo

Valor inicial: $2.570.892.448.25 Plazo de ejecución: 7 meses

Vigencia 2025: Contrato interadministrativo No CD-SSM-568-2025 Fecha de suscripción: 10 de abril

Valor inicial: $2.972.244.900 Plazo de ejecución: 8 meses y 10 días.

Actualmente contamos con la Señora ANA TERESA BERMUDEZ RAMOS, Identificada con cedula de ciudadanía No 50.910.933 expedida en Montería, de profesión Administradora de los Servicios de Salud y especialista en Auditoria de la Calidad en Salud, con correo electrónico anabermudez24@hotmail.com y celular de contacto No 3005778710, quien conforme a su experiencia y conocimiento sería designada como Coordinadora para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas a contratar entre el Municipio y la E.S.E VIDASINU.

VISADO

Scanned with CamScanner

vidasinú

De igual forma me permito aportar acta de liquidación de los contratos interadministrativos, en las que se evidencia la ejecución satisfactoria de las actividades contratadas. Así mismo, se anexan los distintivos de habilitación, con los cuales soportamos contar con los requisitos exigidos en la Resolución 518 de 2015, para iniciar el proceso de concertación tendiente a la contratación del plan de Intervenciones Colectivas para la vigencia 2026, conforme a las actividades, valores y plazos a convenir con la secretaria de Salud a su cargo.

Atentamente,

Liliana Yunez Luquetta
GERENTE
Vidasinu

LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente ESE VIDASINU

E.S.E VIDA SINU
VISADO
GERENTE

Scanned with CamScanner